



**COMISIÓN DE REGLAMENTO**

(Comienza la sesión a las once horas)

**Único.- Solicitud de creación de una ponencia en el seno de la Comisión de Reglamento que inicie los trabajos para la reforma del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/3100-0001]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Reglamento, de 9 de abril de 2024.

Ruego al secretario que lea el punto único del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Solicitud de creación de una ponencia, en el seno de la Comisión del Reglamento que inicie los trabajos para la reforma del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Bueno, como sabéis, el pasado 15 de marzo se acordó por unanimidad en la Mesa del Parlamento el inicio de los trabajos para la reforma del Reglamento, tras 17 años en los que tan solo se habían llevado a cabo pues reformas puntuales.

Se consideró en esa reunión, es necesario actualizar el Reglamento y adaptarlo a los nuevos tiempos y corresponde, por tanto, a esta Comisión de Reglamento el iniciar esos trabajos y por operatividad de la misma y por dar más agilidad, pues se propone la creación de una ponencia, que nos explicará luego Ángel algunas dudas que tenemos sobre la forma de organizarlo, pero crear una comisión que se encargue del día a día y los trabajos de esa reforma y que una vez que concluyan esos trabajos nos presenten a la Comisión para su aprobación. Ese sería el primer paso, la creación de ese de esa ponencia para dar agilizar los trabajos.

Y en el caso de que todos los grupos estuvimos de acuerdo en la creación de la ponencia, pues también acordar abrir un plazo, por ejemplo, de siete días para que los grupos nombren a un miembro que va a formar parte de esa comisión, conforme al artículo 47.3, y abrir un plazo de 30 días para que cada grupo proponga un conjunto de materias del Reglamento que puedan ser objeto de estudio para esa reforma.

Luego también, aunque igual ya no igual no es objeto de acuerdo, pero bueno, que se designe por su letrado para que recopile todas las resoluciones de la mesa durante estos 17 años para estudiarlas y, bueno, pues incorporarlas o no en función de si están actualizadas en el tiempo y luego, pues recopilar también todos los reglamentos de otras comunidades autónomas que han hecho reformas anteriores a la nuestra que nos puedan servir pues de base.

Entonces, si les parece hacemos un turno de fijación de posiciones de cada grupo.

VOX.

EL SR. BLANCO TORCAL: Apoyamos continuar con el proceso iniciado.

Sin más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Grupo Socialista.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: La propuesta nos parece correcta, del plazo de los siete días nos parece más que suficiente y un mes y un mes más que suficiente.

Piense que cada grupo proponga distintos temas a modificar, porque yo creo que el Reglamento en conjunto está bien, pero sí que hay que hacer más ágil el todo, tanto las distintas propuestas, que cuando lleguemos a debatirlos los temas del pleno sean algo más de actualidad que lo que sea en este momento incluso los plenos que sean más ágiles que lo que lo que son ahora mismo vamos.

Me parece correcta la propuesta Grupo Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Grupo Regionalista.



EL SR. HERNANDO GARCÍA: Nosotros hemos expresado nuestro parecer a favor de que se reforme el Reglamento, por lo menos que se empiece a trabajar en esa reforma. Es un Reglamento que ha quedado anticuado, es un Reglamento del siglo XX y estamos en el XXI, de principios del XX, pero creemos que si hay cuestiones que se deben modificar y sobre todo hay una práctica parlamentaria que se ha venido desarrollando durante todas estas legislaturas que no está en el Reglamento, es verdad que gran parte de las cuestiones con las que estamos funcionando en el día a día son acuerdos de la Presidencia, son acuerdos de la Junta de Portavoces, son acuerdos de la Mesa que parece razonable que en la actualidad pasen a formar parte del Reglamento y sirvan para hacer más dinámico, comparto con el portavoz del PSOE y sé que con todos los portavoces de los grupos, la idea de conseguir dinamizar, conseguir dinamizar lo que es la vida parlamentaria, mejorar los plazos para la presentación de iniciativas, hacer más dinámicos los plenos y también reorganizar un poco el funcionamiento de las comisiones.

No parece que tenga mucha lógica esa fórmula de las preguntas de comisiones que pueden eternizar una comisión con diez minutos y diez de vuelta, y diez... Creo que ese tipo de cosas podemos retocarlas.

Y sí pediría que en ese plazo de un mes en el que tal, también los letrados; aunque luego puedan hacer un análisis más tal; también pudieran incorporar, igual que los grupos parlamentarios, un conjunto de ideas que ellos consideren que podría mejorar. También creo que los letrados son los intérpretes de ese Reglamento, los que cada día trabajan en ello. Y creo que también sería interesante que aparte de lo que son las cuestiones políticas, que creemos que lo mejorarán, también las cuestiones jurídicas pudieran tener su peso. Y por supuesto en lo que son los plazos, designación.

Estamos totalmente de acuerdo con la presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿El Grupo Popular?

EL SR. ALONSO VENERO: Bueno, como todos los que me han precedido, yo creo que es una reforma necesaria, después de más de casi 17 años de la última reforma de calado del Reglamento como bien han dicho. Pero yo en este caso sí soy nuevo en esta legislatura y sí que nos remitimos a muchos acuerdos de la Mesa que no figura en el Reglamento y que parecería razonable que quedaran ya reflejados, después de todo este tiempo y que formen parte del Reglamento.

Y sí que es verdad que la vida parlamentaria y la necesidad de adecuarla a la actualidad, pues igual hace preciso efectivamente ajustar los tiempos, tanto de la defensa en las comisiones o en el propio Pleno, la exposición de temas. Y la necesidad de agilizar cuestiones de actualidad para que no se demoren mucho en el tiempo.

Yo creo que es una necesidad en la que coincidimos todos los grupos. Yo creo que la semana de plazo para nombrar a una persona es suficiente. Y el mes para elaborar el grueso de los temas que se van a tratar, para que luego los letrados del Parlamento nos puedan afinar un poco más el trabajo.

Pero yo creo que es necesario y totalmente de acuerdo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Bueno, pues estando de acuerdo en los dos puntos, que son: el plazo de siete días y el segundo, de 30 días para las materias objeto de reforma.

Pues lo podemos aprobar por asentimiento.

Y sí que nos aclare Ángel, para que quede claro para todos, quiénes pueden formar parte de la ponencia ¿Qué personas pueden formar parte y cómo se puede sustituir?

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (Sanz Pérez): Se pueden sustituir indistintamente... (desconexión de micrófonos) ...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Es decir, que todos los miembros de la comisión somos, independientemente de si formamos parte de la Mesa o no, somos miembros de la comisión de la misma manera y podemos ser sustituidos unos por otros...

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (Sanz Pérez): Es una Comisión, la del Reglamento, que funciona igual que cualquier otra comisión. La única peculiaridad que tiene... (desconexión de micrófono) ...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... en determinados momentos, pues puede ser más interesante que esté una persona que pueda aportar conocimiento histórico del Parlamento. Y en otro momento, pues alguien que pueda dar otro tipo de contenido.

Entonces, que quede claro para que nos podamos organizar todos de la mejor manera posible.



Y nada, pues en cuanto pasen esos plazos, nos volveremos a reunir y empezar a trabajar. Porque va a ser una etapa de trabajo bonito, pero intenso.

Bueno, pues sin nada más, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y diecisiete minutos)